

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 106^a, en martes 21 de diciembre de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:32 a 16:35)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5915
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5915
III. CUENTA.....	5915
Acuerdos de Comités.....	5916

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía (S 2.232-14) (se aprueba).....

5918

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021, y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021, y el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021, el decreto supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021, y el decreto supremo N° 302, de 7 de diciembre de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 302 (S 2.232-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer, y de Defensa Nacional, señor Baldo Prokurica Prokurica.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:32, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
 Con el que informa que en sesión de fecha 20 de diciembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021 y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021, el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021, el decreto*

supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021, y el decreto supremo N°302, de 7 de diciembre de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 302 (Boletín N° S 2.232-14).

—*Queda para Tabla.*

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Los Comités, en sesión del viernes 17 de diciembre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar, en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 21 de diciembre del presente año, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 16.441, que crea el departamento de Isla de Pascua, en lo relativo al tratamiento penal de los delitos que indica (boletines N°s. 10.788-06, 10.787-06, 11.407-07, 14.610-06 refundidos).

Y segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.101 y el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establecer un procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento en los juicios que indica (boletín N° 12.809-07). Para el tratamiento de esta iniciativa se ofrecerá la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que rinda el informe correspondiente, y luego, a los miembros de dicha Comisión, para su debate. Enseguida, se procederá a la votación.

2.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar del Orden del Día, respectivamente, de la sesión ordinaria del martes 21 de diciembre del presente año las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes en la forma que se indica (boletines Nos 14.015-25 y 13.657-07, refundidos).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijan o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (boletines N°s. 13.195-06 y 13.746-06 refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el inciso tercero del artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, en lo relativo al concepto de derechos adquiridos (boletín N° 14.599-04).

3.— Postergar la sesión especial convocada para el miércoles 22 de diciembre en curso, de 12 a 14 horas, con la finalidad de analizar el reciente informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile 2021, elaborado por el Ministerio Público, hasta el martes 4 de enero de 2022, en el mismo horario y con los mismos invitados antes contemplados.

4.— Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 22 de diciembre del presente año, de 12 a 14 horas, con el objeto de considerar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, siempre que fuere despachado por la Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio que comunica la decisión de dicha Corporación.

5.— Tratar, en tabla de Fácil Despacho en la sesión ordinaria del miércoles 22 de diciembre

del presente año, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece fuero laboral y un descanso compensatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos y excepciones que señala (boletín 13.778-13), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el 14 de septiembre como el Día de la Gestión Comunitaria del Agua (boletín N° 13.880-09)

Tercero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras respecto del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura (boletín N° 14.178-21), siempre que la propuesta de la Comisión hubiere sido acordada por unanimidad y se hubiere recibido el respectivo oficio de la Cámara de Diputados.

6.– Considerar en primer, segundo y tercer lugar del Orden del Día, respectivamente, de la sesión ordinaria del miércoles 22 de diciembre del presente año las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos (boletín N° 14.111-05).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro (boletín N° 14.486-05).

-Proyecto de reforma constitucional, en

primer trámite constitucional, que modifica el artículo 134 de la Constitución Política con el objeto de regular la forma de provisión de vacantes de convencionales constituyentes independientes pertenecientes a listas conformadas solo por independientes y establecer la renuncia al cargo de convencional en casos graves (boletines N°s. 14.589-07 y 14.592-07 refundidos).

7.– Autorizar a las Comisiones Mixtas para sesionar a distancia, vía telemática, a fin de dar cumplimiento a los respectivos aforos, determinados por la autoridad sanitaria.

8.– Se tomó conocimiento del oficio SG N° 226/2021, de la Secretaría General del Senado, de fecha 10 de diciembre del año en curso, referido a los efectos del cese de la labor parlamentaria en materia de personal parlamentario y de bienes muebles e inmuebles.

9.– Se informó de la situación de la Comisión Bicameral del artículo 66 de la ley N° 18.918, convocada para el martes 21 de diciembre del presente año, de 15 a 16 horas, a fin de analizar el término del período de los actuales miembros del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Muchas gracias, señor Secretario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Ofrezco la palabra respecto de la Cuenta y de los acuerdos de Comités.

Puede usar de ella el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.– Presidente, muy breve, solamente para solicitar permiso a fin de que la Comisión Mixta que integran los miembros de nuestra Comisión de Pesca pueda funcionar en paralelo con la Sala de 18:00 a 18:30.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Entiendo que eso está acordado desde la semana pasada, señor Senador.

El señor QUINTEROS.— Lo reitero, entonces.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— En la misma línea, Presidente, para solicitar autorización a la Sala para que la Comisión de Derechos Humanos pueda sesionar en paralelo desde las 15:30.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

La señora PROVOSTE.— No, Presidente, porque todos tenemos que estar acá.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No hay acuerdo para que funcione a partir de las 15:30.

El señor COLOMA.— Entonces, ¿que no se autorice a ninguna Comisión! ¡A ninguna!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se podría pedir la autorización más tarde, porque pareciera que la objeción es por el *quorum* que se necesita en esta sesión. ¿Es así, Senadora?

La señora PROVOSTE.— Presidente, nos parece que la definición de una medida que ya no es excepcional y que al parecer algunos quieren instalar como permanente requiere nuestra presencia total acá.

Por lo mismo, no creo que sea una buena señal estar sesionando en paralelo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, vamos al tema que nos convoca.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR GRAVE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIAS DE BIOBÍO Y ARAUCO (REGIÓN DEL BIOBÍO) Y DE CAUTÍN Y MALLECO (REGIÓN DE LA ARAUCANÍA)

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021, y prorrogado por los decretos supremos números 276, de 26 de octubre; 281, de 10 de noviembre; 293, de 25 de noviembre, y 302, de 7 de diciembre, todos de 2021 y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

—Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.232-14.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sobre el particular, el Ejecutivo señala que mediante el citado decreto supremo N° 270 fue declarado estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las zonas indicadas, por un lapso de quince días, en atención al aumento y concentración de actos de violencia vinculados al narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado.

Con posterioridad, dicho estado de excep-

ción constitucional fue prorrogado por igual período mediante el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021; el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021; el decreto supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021, y el decreto supremo N° 302, de 7 de diciembre de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El oficio en trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 302.

Al respecto, cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República puede prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional. Agrega la norma que el referido acuerdo se tramitará de la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental.

Por su parte, el mencionado inciso segundo del artículo 40 del Texto Constitucional dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Añade que, si el Congreso no se pronunciará dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

La Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de ayer, dio su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, es dable indicar que el Primer Mandatario, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, informa acerca de las medidas

adoptadas tras la dictación del ya mencionado decreto supremo N° 302.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a dar la palabra a los señores Ministros para que puedan fundamentar la petición de prórroga del estado de excepción en la macrozona sur; luego vamos a abrir la votación para que los colegas que así lo deseen puedan ir fundamentar su voto.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Ministro del Interior.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente. Por su intermedio, saludo a la Mesa y a los Senadores y las Senadoras que se encuentran presentes.

Efectivamente, una vez más estamos en el Congreso (ayer, en la Cámara de Diputados; hoy, en el Senado), porque así lo establece la Constitución. Los períodos de prórroga por quince días se hallan establecidos en la Constitución, y por más que en cada una de las solicitudes de renovación se ha discutido respecto de los plazos, nosotros no podemos modificarlos. Entiendo que existe una solicitud del Diputado Mellado en la Cámara para que las prórrogas duren treinta días, la cual tendría que avanzar en tiempo y forma en el Parlamento. Nosotros lo hemos conversado en distintas instancias: en la Sala de ambas Corporaciones y en distintas Comisiones y reuniones.

Pero, más allá de eso, y lamentablemente, me quiero referir a un hecho que acaba de ocurrir hoy, en el que treinta y un inmuebles fueron quemados, violentados y atacados. De ellos, dieciocho son cabañas de veraneo, que son las que más han aparecido en la prensa, aunque lo importante es que detrás había una inversión de alguien. A lo mejor no había gente en ellas, pero representan una inversión relevante. Y se suman a la larga lista de propiedades atacadas en la provincia de Arauco, en torno al lago Llanhue. Estamos hablando, específicamente,

de la comuna de Contulmo.

Ocho inmuebles eran de residentes y otros cinco eran utilizados por cuidadores, personas que trabajan y que, si no cuentan con el apoyo de quienes poseen ese tipo de residencias, ese tipo de infraestructura, que les pasan algunas cabañas para que vivan, seguramente no podrán mantener las prestaciones que tenían al alero de estas inversiones, que efectivamente son privadas, pero dan trabajo y generan empleo.

Lo mismo ocurrió hace algún tiempo con un ataque perpetrado a un sector forestal, donde también había cuidadores viviendo en el lugar, además de niños, jóvenes, mujeres y mascotas. Recordarán un video, bastante complejo, donde aparecían unos niños llorando por la muerte de su mascota que estaba en los inmuebles atacados. O sea, estamos hablando de lo que lamentablemente sienten y experimentan miles de personas que deben trasladarse, que deben vivir, que deben dormir, que deben trabajar, que finalmente deben hacer una vida en estas cuatro provincias y que muchas veces ven truncadas sus esperanzas por hechos como estos.

Por desgracia, estos episodios, que se suman a los ocurridos el día de ayer, y este *peak*, coinciden, ya sea con algunos procesos judiciales en curso, ya sea, lamentablemente, con las renovaciones del estado de excepción, apareciendo los días previos o el mismo día en que se discuten las prórrogas. Ello resulta deplorable porque, bajo toda lógica, quienes utilizan la violencia, quienes han optado por las armas, debiesen entender que si este gráfico, que ya he mostrado en esta Sala y que también se lo he entregado (*el Ministro muestra el gráfico mencionado*), se inclinara a la baja, como Gobierno no tendríamos argumento para pedirles mantener el estado de excepción, porque significaría que la situación está mejorando.

Y efectivamente las cosas han mejorado durante el período de vigencia del estado de excepción, pero, cuando el mismo día en

que estamos discutiendo esta materia, treinta y un inmuebles son atacados y quemados, no podemos más que decir que la justificación para solicitar quince días más radica en que, mientras existan personas que quieran utilizar la violencia en contra de otras que razonablemente quieren invertir, trabajar, pero también descansar en este tipo de lugares -estoy hablando solamente de la provincia de Arauco; ni siquiera me he referido a La Araucanía-, por supuesto que tenemos la responsabilidad de seguir adelante con un plan que ha generado más de 3 mil operativos militares, entre mixtos y patrullajes; cerca de 50 mil controles y más de 100 detenidos, y que produce una estrategia disuasiva en los puntos más complejos de las cuatro provincias afectadas.

No me quiero alargar mucho más, porque con el Ministro Prokurica y otros que nos han acompañado ya hemos estado en esta Sala cada aproximadamente diez días y les hemos entregado la documentación pertinente en distintas reuniones -la Presidenta del Senado la tiene, aunque se la podemos hacer llegar nuevamente durante esta sesión- acerca de toda la gestión desde el punto de vista social que hemos realizado.

Esta gestión social es importante, aunque a lo mejor ha sido un tanto silenciosa, si se quiere, porque no ha salido en los medios de comunicación, pero ha permitido que todos los alcaldes y alcaldesas de la Región de La Araucanía, por ejemplo, hayan tenido visitas de personal del Ministerio del Interior, del Ministerio de Desarrollo Social, apoyo a sus equipos técnicos y financiamiento a distintos programas. Hemos destrabado inversiones importantes para las comunidades, lo que ha permitido que aquellas personas que efectivamente quieren avanzar a través del diálogo, del trabajo comunitario, con su municipio y sus comunidades, tengan el apoyo del Gobierno en esta materia.

También hay proyectos de energías limpias, de energías renovables; 58 mil soluciones habitacionales; 1.600 kilómetros de caminos bá-

sicos mejorados; puentes; hospitales terminados en Angol, en Cunco, en Padre Las Casas, y otros que se encuentran en plena ejecución, en Collipulli, Villarrica, Lonquimay, Carahue y Curacautín.

Estamos hablando de proyectos que justamente benefician a la gente que estamos protegiendo. Si aquí el problema está -y vuelvo a plantearlo porque sé que la inquietud sigue presente- en que tenemos que hacer una separación, porque esas personas que queman casas lo más probable es que no quieran una solución de vivienda. Lo más probable es que las personas que nos amenazan con fusiles de guerra no quieren sentarse en una mesa a conversar, ni tampoco nosotros queremos sentarnos en esas condiciones.

Entonces, cuando se apela al diálogo, tenemos que ver quiénes son aquellas personas que efectivamente se están sentando a dialogar en los procesos que están llevando adelante distintas instituciones, y después ver quiénes efectivamente no quieren diálogo, sino que quieren seguir, mediante la violencia, ahuyentando al Estado para que en esa porción de territorio ellos puedan tomar el control, seguramente con fines espurios.

Ese es el sentido.

No me voy a explayar mucho más, Presidenta, porque este es un tema que lo hemos discutido largamente. Pero sí quiero destacar que, pese a que tenemos miles de efectivos policiales y de las Fuerzas Armadas en ambas regiones, en las cuatro provincias, los incidentes o enfrentamientos han sido mínimos con respecto al trabajo diario, a los operativos, a los controles, al acompañamiento de las Fuerzas Armadas a las policías para realizar distintos procedimientos.

Hace algunos días atrás se fue a notificar a algunas personas -notificaciones judiciales normales, que se hacen en cualquier parte de Chile- en el territorio de Temuicui, y el acompañamiento del Ejército fue lo que permitió repeler un ataque nuevamente artero, con

armas de guerra, con municiones de grueso calibre contra quienes estaban haciendo esas notificaciones. Ahora hay que entrar a notificar ahí con vehículos blindados, con equipamiento especial. Esa notificación judicial, que en cualquier parte de Chile es algo normal, que la hace un carabinero en una patrulla normal, que se baja, toca el timbre o deja la notificación, en esa zona hay que hacerla con este equipamiento especial, hay que hacerla con el apoyo de las Fuerzas Armadas. De otra forma, estaríamos sumando, lamentablemente, víctimas también en nuestras policías; estaríamos sumando, lamentablemente, mártires en las filas de Carabineros o de la Policía de Investigaciones.

Ese es el sentido. El sentido no es atacar a alguien o criminalizar a alguna etnia o a algún pueblo; el sentido es justamente cuidar que las personas puedan salir de sus casas y volver a ellas con la mayor tranquilidad posible, teniendo el control de las rutas, de los predios, apoyando en época de cosecha; apoyando, fundamentalmente en este tiempo, a las brigadas de la Conaf, que tienen una labor importantísima en cuanto al combate y prevención de los incendios forestales.

Ese es el sentido, Presidenta. Y con eso quiero, por supuesto, terminar mis palabras.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, y luego la Senadora Carmen Gloria Aravena.

El señor KAST.— ¿Abrimos la votación, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdón, Senador.

Entiendo que se acordó que después de que intervinieran los Ministros abriríamos la votación.

¿Es así?

El señor KAST.— Correcto.

Es acuerdo de Comités.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. Se abre la votación.

—(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, ¿punto de reglamento?

El señor NAVARRO.— Sí, Presidenta.

No recuerdo haber escuchado en la lectura de los acuerdos de Comités que estos hayan decidido cuándo parte la votación.

Usted señala que se abre la votación porque hay acuerdo de Comités...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, no, no. La apertura de la votación fue solicitada por el Presidente mientras yo estaba fuera, Senador Navarro; él me lo informó cuando volví aquí, a la testera, y eso es lo que pregunté y es lo que acaban de ratificar los colegas.

Eso es, Senador, no es un tema de acuerdo de Comités; se planteó y se acordó aquí, en la Sala.

El señor NAVARRO.— Yo no estaba atento, entonces, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Bueno.

El señor NAVARRO.— Pero la resolución de iniciar la votación para tomar una decisión tan importante como esta exige que haya plena claridad de cómo va a ser el procedimiento...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está bien, colega.

Le pediría que tengamos estas discusiones cuando suceden, porque ese es el acuerdo que tomó la Sala y pido que lo respetemos.

Senador Kast, Senadora Aravena y Senador Quinteros.

Está abierta la votación.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Creo que de más está decir la cantidad de víctimas que hay hoy día en la macrozona sur y que lo que ha hecho el Gobierno en esta materia no es más que cumplir con su rol constitucional de ocupar todas las medidas disponibles para poder garantizarles mayor seguridad a los ciudadanos. Y los datos lo avalan: la cantidad de atentados ha disminuido en un 40 por ciento; la cantidad de personas detenidas ha aumentado.

Un parlamentario dijo unas semanas atrás:

“Aquí se va a venir un baño de sangre con la presencia de militares en la zona sur”. Otros dijeron: “Van a ir a matar, porque es lo que saben hacer”. ¡Por favor! ¿Me pueden decir dónde han visto ese comportamiento en las Fuerzas Armadas? Me parece que es una falta de respeto contra las Fuerzas Armadas. Y son las mismas Fuerzas Armadas que nos ayudaron a reconstruir Chile después del terremoto del 27 de febrero; son las mismas Fuerzas Armadas que hacen lo imposible para garantizarle a Chile el poder levantarse cada vez que hay una catástrofe; son las mismas Fuerzas Armadas que son ciudadanos, como todos nosotros, que están ahí siempre cuando los necesitamos.

Y por favor, de nuevo, uno al final casi se cansa de repetirlo: esto no es algo relacionado con el pueblo mapuche. El pueblo mapuche es pacífico, es maravilloso. Este es un grupo de personas que son simplemente crimen organizado; son personas que lucran con el robo de madera, con usurpaciones, con tráfico de drogas y que, además, saben perfectamente que son condenados por la gran mayoría de los dirigentes mapuches. Cada vez que hay un acto de violencia afortunadamente vemos a dirigentes mapuches en nuestra región que los condenan, y obviamente también lo hacen aquellas personas que no son mapuches. Porque si hay algo en lo cual debiéramos estar siempre unidos es en condenar la violencia, da lo mismo de donde venga.

Y, naturalmente, cuando hay violencia debemos ocupar todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición. Y cuando alguien ocupa mal esas herramientas obviamente hay que sancionarlo, porque no se puede permitir que se actúe fuera de la ley, ni alguien que trabaja para el Estado ni alguien que no trabaja para el Estado.

Y garantizar los derechos humanos es fundamental. Los derechos humanos son universales, ¡son universales!

Por eso, hemos aprobado en varias ocasiones la prórroga del estado de emergencia. Oja-

lá pudiéramos tener una discusión más larga de cómo efectivamente apoyar a las policías, que han sido completamente sobrepasadas. Porque, sí, tenemos un Estado fallido, que lleva fallando mucho tiempo, muchos años en la región, no solamente con este Gobierno.

Además, hoy día acaba de ser elegido un nuevo Presidente y, como buenos demócratas, le deseamos lo mejor, porque es importante que le vaya bien a Chile. Pero ese nuevo Presidente también tiene un mandato constitucional, que es garantizarles la paz a los chilenos y chilenas.

Y cuando se dice “diálogo” en lugar de “mano dura”, yo les digo: ¡necesitamos las dos cosas! Diálogo con el pueblo mapuche, que es tremendamente pacífico, pero mano dura con los terroristas, ¿o acaso creen que a punta de diálogo van a lograr efectivamente terminar con la violencia de los terroristas? Son personas que lo único que han hecho es dispararles a niñas como Monserrat, quemar vivo a un camionero como Juan Barrios, asesinar a un trabajador agrícola como Pedro Cabrera, quemar viva a la familia Luchsinger-Mackay.

Entonces, claramente no entiendo cómo hay siquiera debate en esta materia, cómo siquiera hay gente que cree que no debiéramos aplicar todas las herramientas constitucionales, dentro del marco de la ley y respetando los derechos humanos, para poder enfrentar el terrorismo, que es una realidad. Es recómodo desde acá votar en contra del estado de emergencia.

Yo invito desde ya al señor Boric para que ojalá su primer acto sea visitar a las víctimas de La Araucanía, porque, hasta el momento, cada vez que ha ido nunca ha visitado a las víctimas de la violencia en La Araucanía. Hoy día es el Presidente de todos los chilenos, y la obligación del Presidente electo Gabriel Boric es reunirse también con ellas, merecen todo su apoyo, y construir un Chile para todos, no para algunos.

Y, tal como he escuchado muchas veces aquí a todos condenar la violencia, bueno,

condenarla significa votar bien, y votar bien significa aprobar las leyes que nos permiten enfrentar a quienes ocupan la violencia como forma de imponer sus términos, porque al final la violencia es el fracaso de la democracia, y si de algo se trata la democracia es de aceptar todo, todo, nuestras diferencias, menos la violencia.

Por eso felicito al Gobierno y voto a favor de la continuidad del estado de emergencia.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

Tiene la palabra la Senadora Aravena, y luego el Senador Quinteros.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Quiero partir dándole las gracias en nombre de la Región de La Araucanía a nuestra Presidenta del Senado por su preocupación y compromiso con este tema. Ha estado varios días en la región entrevistándose con todos, y eso se agradece, porque en los hechos finalmente se ve la consecuencia y el compromiso con el país.

Así que, en nombre de La Araucanía, muchas muchas gracias. Sé que tiene más compromisos todavía y que va a volver a la región.

Los delitos cometidos no han sido solamente contra la propiedad, como robos, hurtos, usurpaciones, e incendios; también han sido contra las personas, como homicidios, lesiones, incluso torturas; contra el orden público, incluyendo atentados contra autoridades, amenazas contra fiscales, que lo sabemos, y el Poder Judicial.

Desórdenes públicos, asociaciones ilícitas, vinculadas al narcotráfico y al robo de madera, principalmente; conductas tipificadas como terroristas, que las conocemos, y también homicidios cometidos contra funcionarios de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

De eso estamos hablando cuando solicitamos este estado de excepción, que nadie quisiera, pero claramente es imposible no pensar

qué pasaría si seguimos en esta situación.

Hoy en la mañana, treinta cabañas quemadas en Lanalhue. Conozco ese lugar, trabajé específicamente como exdirectora de un servicio con las personas de la Octava Región. Es lamentable, porque es la inversión de una vida. Pero ayer también casi pierde la vida una persona, porque debió detener el vehículo que manejaba, mientras las balas disparadas pasaban por sobre su cabeza, al verse obstaculizado el camino por corte de árboles.

Esta es la realidad de la macrozona sur.

Yo sé que no es adecuado estar cada quince días pidiendo este estado de excepción. Mientras exista este tipo de daños que ya mencioné y esta dificultad para convivir, para transitar y para proyectarse, sobre todo pensando en que todos tenemos derecho este fin de año a tener cosechas tranquilas, fiestas de Navidad y de Año Nuevo tranquilas, como las vivimos los que estamos sentados aquí, excepto obviamente los que habitamos en La Araucanía y en Arauco, tenemos que hacer algo.

Así que nuestro compromiso evidentemente es aprobar esto. Sin embargo, considero fundamental el sentarnos a trabajar en conjunto con la Fiscalía, con el Poder Judicial, con el Parlamento, con las autoridades comunales, que están muy angustiadas y muy complicadas, los alcaldes y los dirigentes, que lo único que requieren es que nos pongamos de acuerdo.

Nosotros le debemos a La Araucanía el compromiso de llegar a acuerdos, Oposición y Gobierno, así que espero, sinceramente, que durante el mes de enero, en que todavía nos queda por legislar, nos sentemos a trabajar por más de un millón y medio de habitantes que necesitan vivir en paz.

Voy a votar a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Aravena.

Tiene la palabra el Senador Quinteros, y luego el Senador García.

El señor QUINTEROS.— Muy breve, Presidenta.

Ojalá que, ya que han pasado las campañas, la pacificación de los espíritus vuelva nuevamente a nosotros y terminemos con estos discursos incendiarios, que creo que no le hacen bien a nadie.

Presidenta, yo solamente quiero formular una consulta.

En el mes de febrero, cuando haya receso legislativo, cómo lo va a hacer el Ejecutivo si está solicitando cada quince días prorrogar este estado de excepción constitucional, aprovechando que está el Ministro del Interior y el Ministro de Defensa, para que puedan darme respuesta a esto.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Rabindranath Quinteros.

Estamos buscando la norma, pero entiendo que si hay petición del Ejecutivo tenemos que constituirnos durante el receso parlamentario.

Tiene la palabra el Senador García, y luego el Senador Insulza.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras Senadoras, señores Senadores, tal como lo he hecho en ocasiones anteriores, quiero pedirles encarecidamente que nos acompañen con su voto favorable para extender el estado de excepción constitucional en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín.

El atentado perpetrado esta mañana creo que refleja en toda su magnitud el nivel de organización y la capacidad de destrucción que tienen estos grupos violentos, y por eso estos instrumentos, que están consagrados en nuestro ordenamiento institucional, son necesarios para poder desbaratar esos grupos, encontrar a sus responsables y ponerlos a disposición de los tribunales.

Eso es lo que corresponde en democracia.

Estos instrumentos son precisamente para defender a toda la población inocente, que se ve expuesta a la acción de estos grupos extremadamente violentos.

Lo anterior afecta a personas de las más diversas condiciones, pero naturalmente las que más sufren son las más débiles, las que más sufren son las que tienen menos capacidad para defenderse. Hemos visto cómo lamentablemente muchas de estas acciones han ido incluso dirigidas contra autoridades ancestrales, loncos, familias mapuches, dirigentes mapuches. Por lo tanto, cuando se pretende hacer creer que esta es una lucha o una respuesta contra las demandas de nuestro pueblo mapuche, quiero decirles que nada hay más alejado de la realidad.

Lo he señalado en otras oportunidades: la inmensa mayoría de nuestro pueblo mapuche quiere diálogo con las autoridades; quiere encontrar solución a sus demandas, pero quiere hacerlo en orden, en paz, en tranquilidad, y, por supuesto, también dentro del Estado de derecho.

Por eso, señoras Senadoras, señores Senadores, como uno de los representantes en este Senado de la Región de La Araucanía, les pido encarecidamente lo que les he dicho en otras oportunidades: no nos dejen solos, ayúdenos a tener este apoyo de nuestras Fuerzas Armadas en los controles de la policía, tanto de Carabineros de Chile como de la PDI, de tal manera de hacer más efectivo el control del orden público, herramienta tan tan necesaria, o más que herramienta, condición tan tan necesaria para que podamos avanzar y progresar.

Voto favorablemente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Insulza, y luego el Senador Chahuán.

El señor INSULZA.— Esto es, Presidenta, casi un ritual que estamos cumpliendo cada quince días y es difícil decir algo nuevo.

Lo primero que señalaría es que nosotros estamos de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho acá; no tenemos ningún reparo en la condena a la violencia, y no solamente

en la condena a la violencia, sino también en considerar que es necesario proteger mucho mejor a la gente de La Araucanía de la situación que se está viviendo.

Por lo tanto, no es que estemos escurriendo el bulto frente al problema. Lo que pasa es que cuando aquí dice un Senador que cada uno quiere imponer sus términos, también nosotros tenemos algunos términos. Y un término que para nosotros es fundamental es que no queremos la utilización de militares en la solución de este problema, y no lo queremos porque o es temporal y no resuelve nada, porque los problemas vuelven a surgir el día que los militares se van, o se hace permanente, lo cual sería aún peor, sería mucho peor el remedio que la enfermedad.

Que no hay policías suficientes, yo creo que Chile, mal que mal, tiene un número de policías por cada cien mil habitantes que es bastante mejor al de otros países de nuestra región, sin duda.

Eso podrá corregirse, podrá mejorarse la distribución, podrán eliminarse acciones que los carabineros hacen hoy día, como efectuar notificaciones y otras cosas por el estilo, pero no llevar militares a la zona, porque todos sabemos qué es lo que saben hacer los militares, es su rol: su rol no es de pacificación, no es de mediación, sino que es el de combatir violencia con violencia. Y nosotros no queremos eso, Presidenta, porque lo hemos vivido y lo conocemos bien.

Y, a mi juicio, hay una excusa bastante discutible cuando se dice: “Mire, es que aquí no hay ningún mapuche, porque todos los mapuches son completamente pacíficos”. Eso no es verdad. Hay gente de ese pueblo que ha escogido formas de lucha que no son las mejores, por cierto; ha escogido la violencia, y yo lo lamento. Creo que eso hay que sancionarlo. Pero no hagamos cuentas de que no hay problemas en La Araucanía.

Se dice que todos queremos solucionar los problemas, pero esos problemas son endémi-

cos y no los han solucionado nunca. ¡Jamás se han resuelto! Y tal vez eso es lo que origina que muchos jóvenes -o algunos jóvenes, al menos- recurran a ese tipo de métodos. No los estoy justificando, Presidenta; digo que no nos contemos cuentos entre nosotros diciendo que prácticamente acá hay solo grupos foráneos que vienen a crear la violencia. Si eso fuera así, ¡ya los habrían sacado!

Lo que pasa es que esta es gente que vive en el territorio y hace su actividad en el territorio, y por eso es mucho más difícil de erradicar y nunca se terminará de erradicar mientras no se resuelvan los problemas de fondo.

Así que sí, yo solidarizo, y ojalá pasen una feliz Navidad. Ciertamente, estoy muy de acuerdo: al tener niños en un jardín infantil custodiado por policías la posibilidad de que los asalten es mucho menor. Pero ¿podemos tener militares en esos jardines?, ¿podemos tener militares cuidando a la gente en las calles de manera permanente? Eso nunca logra el resultado, Presidenta.

Por lo tanto, yo una vez más voy a votar en contra, convencido de que es necesario erradicar la violencia en La Araucanía, de que es necesario evitar el tipo de conflicto que vivimos, pero estamos escogiendo una mala solución y algún día tendremos que arrepentirnos de eso.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto en contra.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán, y luego el Senador Claudio Alvarado.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, cuando hablamos de escucha activa a la ciudadanía estamos hablando de la señal que ha dado permanentemente La Araucanía y la provincia de Arauco.

Me refiero a la consulta organizada por los alcaldes, el Delegado Presidencial y el Gobernador Regional -en su calidad de elegido por el pueblo- que logró convocar a los vecinos de La

Araucanía a pronunciarse, y el 82 por ciento dijo que quería mantener un estado de excepción para garantizar el derecho de todos y cada uno de los vecinos a vivir en paz.

El reclamo en La Araucanía es ausencia de Estado, ¡ausencia de Estado! Y lo que es claro es que el estado de excepción no es la solución definitiva, no, ¡no puede ser la solución definitiva! La solución definitiva pasa por establecer mecanismos de desarrollo para los pueblos.

Ciertamente, lo ocurrido hoy día en Lanalhue es una señal de alerta: treinta viviendas quemadas, un galpón quemado, dos automóviles sustraídos hablan del ataque más despiadado y complejo que se ha dado en la zona.

¡Y no es casualidad! Cuando este Parlamento, este Senado, estaba pronunciándose sobre la prórroga hace quince días, ocurrió un atentado en una escuela rural, y hoy día, nuevamente, el mismo día en que se pronuncia el Parlamento, tenemos una nueva provocación a este Senado, que debe actuar a la altura de las circunstancias.

Actuar a la altura de las circunstancias implica aprobar la prórroga, porque esta es la escucha activa a los ciudadanos, no una escucha activa selectiva: cuando nos conviene, y cuando no, la dejamos pasar.

¿Qué les va a decir este Senado a los vecinos de Lanalhue? ¿Qué les va a decir a los ciudadanos que viven con miedo? Los parlamentarios, los Senadores de la Región de La Araucanía, el Senador José García, la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Senador Felipe Kast, han estado con escucha activa, como lo ha hecho también el que habla, y también la Presidenta del Senado; una escucha activa a los ciudadanos que viven en La Araucanía.

La Presidenta del Senado hace quince días dijo que esperaba que el Gobierno pudiera activar una comisión de escucha activa a los ciudadanos. Y la Presidenta del Senado viajó a la zona, recorrió las comunidades locales y puede dar testimonio de que lo que la gente pide es seguridad, lo que la gente pide es más

Estado, lo que la gente pide es el derecho a vivir tranquila, pide seguridad para sus garantías y libertades, para la libertad de movimiento.

Yo le pido a este Senado que se sume a esta prórroga del estado de excepción.

Quiero decirles -por su intermedio, Presidenta- al Ministro del Interior y al Ministro de Defensa que hoy el Senador José García, la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Senador Felipe Kast y quien habla vamos a presentar una modificación constitucional para que el estado de excepción pueda extenderse por quince, treinta o cuarenta y cinco días según lo solicite el Ejecutivo y así lo resuelva este Senado.

Esto nos va a permitir alguna tranquilidad. Y yo les quiero pedir desde ya -por su intermedio, Presidenta- al Ministro del Interior y al Ministro de Defensa que le puedan dar urgencia a este proyecto, que va a ingresar en pocos minutos más, para darles tranquilidad a muchos chilenos, sabiendo que esta no es la solución definitiva. ¡No, no es la solución! La solución definitiva es la escucha activa, la posibilidad de generar desarrollo desde las comunidades. Se trata simplemente de una medida de amortiguación al miedo que hoy día existe entre las comunidades mapuches de la zona que nos han pedido esta prórroga del estado de excepción.

He dicho, señora Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Alvarado, y luego el Senador Navarro.

El señor ALVARADO.— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que voy a respaldar esta prórroga solicitada por el Gobierno, más aún cuando vemos que se reactivan hechos muy violentos en la macrozona sur. Y ante la violencia no podemos ser indiferentes; ante la violencia no podemos ser cómplices pasivos; ante la violencia tenemos que actuar

para resguardar la seguridad de las familias, la seguridad de las personas.

Frente a hechos excepcionales de violencia, que al parecer se están transformando en permanentes, tenemos que aplicar, sin duda alguna, medidas excepcionales que permite nuestra Constitución y, además, escuchar a la ciudadanía de la macrozona sur, que en consultas ciudadanas mayoritariamente nos ha dicho que busquemos medidas que los protejan, medidas que permitan cuidarlos de mejor manera, medidas que permitan inhibir o disuadir este tipo de delitos violentos.

En consecuencia, yo quiero invitar a este Senado a que nos hagamos eco del clamor de la ciudadanía de la macrozona sur. Pongámonos por algunos instantes en su lugar. Nosotros acá, desde la comodidad del Hemiciclo, podemos pontificar con muchas teorías para terminar con estos conflictos, pero en realidad hoy día lo único que ayuda es tener un refuerzo para las policías, a través de las Fuerzas Armadas, con el propósito de custodiar, de vigilar de mejor manera, de contar con mejores instrumentos y mejores opciones para controlar estos hechos.

Por lo tanto, señora Presidenta, reitero y manifiesto mi voto a favor de esta medida excepcional que permite nuestra Constitución, y lo hago porque quiero ponerme en el lugar de las personas que día a día viven con temor, viven con angustia, viven con dolor, no solo por la pérdida de sus bienes materiales, sino que también muchas veces por la pérdida de la vida de sus familiares.

He dicho, señora Presidenta.

Voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

El Ministro del Interior nos ha señalado que se han quemado treinta inmuebles en Llanhue. Ministro, se lo hemos dicho una y diez veces: condenamos esa violencia, ese no es el

camino.

Y con la misma fuerza le digo a usted que poner a las Fuerzas Armadas, a los marinos, al Ejército en la zona de La Araucanía y en mi región, en Arauco, ¡no es el camino!

Nos dice usted que hay niños llorando por sus mascotas. Ministro, su deber es proteger a todos los niños: a esos niños que lloraban por sus mascotas y también a los niños de la escuela de Temucucui, la G-186, en Ercilla; a los niños del jardín infantil de la Junji; a los niños de la sala cuna que fueron atacados con gases lacrimógenos y por los que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado a Chile, y el Instituto Nacional de Derechos Humanos se ha querellado criminalmente por las bombas lacrimógenas al interior de ese colegio, donde han afectado a niños ¡con perdigones y con bombas lacrimógenas!

¿O me va a decir, Ministro, que hay dos tipos de niños en Chile, que los niños mapuche de esa escuela no tienen derecho a protección del Estado? ¡Lo tienen! Y usted no se la está brindando, ¡porque la opción de su Gobierno ha sido poner a los militares!

Aquí hay Senadores -Chahuán, Kast- que dicen que hay atentados. Bueno, ¡están las fuerzas militares y continúan los atentados!

¿Dónde estaban los marinos para evitar que quemaran las treinta cabañas?

Yo sé dónde estaban: disparándole a Jordan Yempi Machacan, muerto, ¡muerto, Presidente! El INDH ha presentado una querrela criminal, porque las primeras versiones en el sentido de que hubo un enfrentamiento o una emboscada terrorista eran falsas, ¡falsas completamente! Claudio Iván Porma Leviqueo, José Benedicto Huenchuleo Saavedra y la menor de dieciséis años de iniciales J.A.P.P. fueron baleados por marinos. ¡No tienen experiencia! ¡En cualquier minuto va a ocurrir una tragedia!

Es cierto: hay violentistas con armas largas. Y hay soldados de la patria, que no tienen experiencia en el orden público, en posesión

de armas, y las han disparado. No es que vaya a ocurrir, las han disparado contra civiles indefensos. Por eso los organismos del Estado, como el INDH, encabezado por Sergio Micco, se han querellado. ¡Y ahí están las pruebas!

¡Pero esto lo olvida el Ministro! Nos viene a pedir el voto, pero se olvida de decirnos -lo tenemos aquí atrás, a mi espalda- que también las Fuerzas Armadas han asesinado a ciudadanos en la puerta de su casa. Ahí está el caso de Jordan Yempi Machacan.

Entonces, ¿es la solución? ¡No es la solución!

Todos hablan de diálogo. Incluso, el Ministro dice: “No vamos a conversar con los violentistas”. Ministro, dígame, ¿con quién va a conversar, entonces? El problema no es de las comunidades en paz. Las comunidades son tranquilas y en paz, cierto, pero quieren recuperar la tierra. ¡No se engañe!

Ya le regalé a Coloma el libro de Martín Correa *La historia del despojo*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Pero no le ha llegado...!

El señor NAVARRO.— Presidente, ahí están claramente los nombres, los nombres de los que despojaron a los mapuche.

El señor MONTES.— ¡Pero no lo va a leer...!

El señor NAVARRO.— Solo quiero decir que ignoramos, que nos ponemos una venda en los ojos y decimos cada quince días: “Vamos a poner militares para que haya tranquilidad”. El Senador Chahuán señala: “Nos han pedido darles tranquilidad, amortiguar el miedo”. El Senador Kast dice: “Vamos a hacer que vivan tranquilos”.

¡Pero si esto ha continuado!

Han fracasado todos los gobiernos: los Gobiernos de la Concertación, los Gobiernos de Derecha, los dos Gobiernos de Piñera. Y la solución sigue siendo la equivocada.

Entonces, yo digo que este estado de excepción tiene que terminar ahora y abrir un proceso de diálogo que incorpore la palabra clave,

esencial, única: “tierra”, ¡tierra para los mapuche!, ¡la tierra despojada!, ¡la tierra usurpada!

¿Quién cree en la inteligencia policial que los que roban madera, que los narcotraficantes van a traerse, al quemar casas, a la Armada, al Ejército, a la PDI, a Carabineros para que les arruinen el negocio? No hay coherencia en su análisis, Ministro del Interior. Cuando hay narcotráfico, lo único que los narcotraficantes quieren es que no haya policía, no se ponen a quemar escuelas.

Allí hay un problema distinto, allí hay un problema de robo de tierras. Y mientras las forestales y el Estado de Chile no tomen la decisión de incorporar este elemento al proceso de diálogo y de devolver la tierra usurpada, la violencia va a continuar, porque es una lucha histórica que no la va a resolver este Gobierno ni el que venga.

Voto en contra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Vamos a dejar con la palabra, para fundamentar su voto, a la Senadora Ximena Rincón.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

La verdad es que me gustaría que no estuviéramos en el escenario en el que nos encontramos el día de hoy. Efectivamente, este no es un tema de ahora. Lo decía quien me antecedió en el uso de la palabra, nuestro colega Alejandro Navarro: todos los gobiernos hemos fracasado, el actual, el de la Nueva Mayoría, el de la Concertación, todos.

Y, claramente, nos encontramos en este Hemiciclo votando una herramienta, pero no la solución. Y la pregunta es qué va a tener que pasar para que nos movamos en una dirección contraria, en una dirección distinta.

Tengo la plena convicción, Presidente, de que el rol de las autoridades en un país es fortalecer los canales del diálogo y del entendimiento.

Producto de aquello, viajé a principios de mes a la Región de La Araucanía. Me entre-

visté con muchos actores, desde el jueves en la tarde noche hasta el viernes tarde, con comunidades, con rectores, con organizaciones, con víctimas, con alcaldes, con el Gobernador Regional, con el Delegado, también con el Jefe de Zona. Recorrí el territorio, no todas las comunas, porque en tres días y medio no daba el tiempo, pues se trata de una región extensa.

Y todos y cada uno de los actores con los que me reuní, Presidente, sin excepción, me señalaron que el estado de excepción era solo una herramienta, pero no resolvía el fondo del asunto.

Para resumirlo, y probablemente necesitaríamos muchas jornadas para contarles lo que recogí -tengo un cuaderno plagado de notas-, podemos decir que esto tiene dos aristas.

La primera dice relación con las justas reivindicaciones de hombres y mujeres del territorio, donde están, por cierto, nuestras comunidades originarias, las comunidades indígenas, que me plantearon no solo el tema de tierras, sino también el abandono del Estado producto de falta de infraestructura en agua potable, en caminos, en conectividad digital, en salud, en educación. Los colegas de La Araucanía pueden señalar con mayor detalle cuál es la realidad que ellos y ellas viven: los caminos comunitarios indígenas -los CCI-, tema que salió en las conversaciones; los temas de agua potable, en que se demoran doce, trece, quince años en obtener respuesta; los temas de acceso a la salud.

Esa es una parte del complejo drama que viven hombres y mujeres y comunidades en el territorio.

Por otro lado... (*rumores*). Yo les pido, colegas, de verdad, que podamos escucharnos. Como decía, por otro lado, está el tema de la violencia, el negocio, el negocio del robo de madera, el negocio del narcotráfico, el negocio que ocupa la causa mapuche para tapar su actividad: la quema, la usurpación, el rapto, el delito. Es un lucrativo negocio. Y eso se ha instalado como una actividad del terror, que tiene a

la ciudadanía en una situación de indefensión.

Entonces, volvemos a lo que estamos discutiendo hoy día: una herramienta. El problema es que las herramientas se agotan si no hacemos algo más.

Y es lo que les hemos planteado a distintas autoridades. Lo he conversado con los Ministros; ayer en la tarde, con el Presidente. Creo que si no nos movemos en el sentido correcto, vamos a lamentar no unos cuantos y muchos incendios, no uno y unos cuantos raptos y asesinatos, sino la situación de violencia completa no solo en el territorio de La Araucanía y, hoy día, al sur del Biobío y algunos sectores de Los Ríos y Los Lagos, sino también en otros territorios.

Presidente, yo me iba a abstener hoy día nuevamente. Y los votos no dan, y tendríamos que repetir la votación. Los votos no darían y se rechazaría esta solicitud del Ejecutivo.

En mi recorrido, los alcaldes, ¡sin excepción!, y las comunidades, ¡sin excepción!, me pidieron que por favor mantuviéramos el estado de excepción y que hiciéramos algo más de manera urgente.

Yo quiero decirle al Gobierno que, si no somos capaces de hacer algo más de manera urgente, no podremos seguir aprobando esta herramienta y, por lo tanto, el Ejecutivo tiene días para reaccionar y moverse. La Araucanía, la macrozona sur de nuestro territorio, no pueden seguir esperando.

Por eso, en esta única oportunidad, respaldaré la solicitud del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Rincón.

Vamos a terminar la votación y después le daremos la palabra al señor Ministro.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente**

de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Cautín y Malleco (19 votos a favor, 15 en contra, 1 abstención y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Ordenes y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Quintana.

Se abstuvo el señor Araya.

No votaron, por estar pareados, los señores Lagos y Quinteros.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Queda aprobada y despachada la solicitud del Presidente de la República.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— Gracias, Presidenta.

Queremos, a nombre del Gobierno, agradecer al Senado por esta aprobación que, tal como lo han planteado y graficado con claridad los Senadores que representan a la macrozona sur, a quienes también agradecemos su respaldo, es un voto para ayudar a proteger a las familias que viven allá.

Agradezco especialmente a los señores Senadores y las señoras Senadoras que con su intervención han explicado la realidad que está viviendo la macrozona sur.

El Gobierno no solo está haciendo uso de esta herramienta constitucional y legal, que es la parte de la defensa, sino que también ha realizado esfuerzos importantes para atender el factor social -y lo decía muy bien el Ministro del Interior-, con distintas obras que se han ido apurando, con contactos y reuniones tanto con la asociación de alcaldes como con otras autoridades y el Gobernador Regional.

No nos olvidemos de que se ha realizado una consulta a nivel regional en donde el 81,5 por ciento de los que se expresaron, de 144 mil personas, han sido partidarios de ampliar el estado de excepción.

Asimismo, agradezco al Senador Chahuán y a otros Senadores que han anunciado una reforma para mantener una herramienta que protege las garantías del Congreso. Algunos parlamentarios nos han preguntado por qué venimos cada quince días. Porque esta es una disposición que está en la Constitución, como lo ha dicho el Ministro Delgado, justamente para proteger la democracia y para resguardar el equilibrio entre los poderes. Y la propuesta que esos Senadores han hecho me parece una buena idea.

Finalmente, por su intermedio, Presidenta, quiero decirle al Senador que sostuvo que efectivos de la Armada han asesinado a una persona que yo preferiría esperar que los tribunales y la Fiscalía determinen quién es el responsable y cómo ocurrieron los hechos, y no el Parlamento. Eso es lo que ocurre en un sistema democrático. Hay un proceso pendiente y el Gobierno, la Armada y el resto de las ramas de la Defensa están colaborando para que esos hechos se esclarezcan.

Es por eso que el Gobierno le pidió al Instituto Nacional de Derechos Humanos participar en las distintas actividades, en los controles mixtos, ante lo cual esperamos obtener una respuesta a la brevedad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Ministro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, tengo dos solicitudes en la Mesa.

La primera tiene por objeto autorizar a la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (boletín N° 11.540-14) a sesionar en forma paralela con la Sala a partir de hoy, a las 19 horas.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

La segunda solicitud apunta a que la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (boletín N° 7.543-12), pueda sesionar paralelamente con la Sala mañana miércoles 22, de 15:00 a 16:30 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:35.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

